EDITORIAL

La Revista de Derecho y Ciencias Políticas a partir de la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Peruana, Decreto Ley 17437 del 18 de febrero de 1969, pese a ser órgano del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, fue editada y administrada por la Dirección Universitaria de Biblioteca y Publicaciones, que tenía por finalidad, entre otras, centralizar administrativamente la edición de las Revistas, Boletines y demás publicaciones de la Universidad, en función de los intereses y necesidades de los Programas, Departamentos y demás órganos universitarios. Esta situación duró hasta la promulgación de la Ley Universitaria No. 23733, en diciembre de 1983.

Este volumen 45, es un número de transición que corresponde a los años 1981, 1985. Puede apreciarse que es editado abarcando un período correspondiente al régimen legal anterior y otro al régimen legal vigente.

La razón del atraso en la edición de la Revista se debió fundamentalmente a que el personal administrativo de la redacción dependía directamente de la Dirección Universitaria de Biblioteca y Publicaciones y no había una coordinación efectiva con la Dirección del Programa; y además, por la agudización del proceso inflacionario que dio motivo a la falta de recursos para la edición y publicación de la Revista.

Al volverse nuevamente al régimen de Facultad, el Consejo de la misma designó un Comité de Redacción y al Director de la Revista. Este nuevo organismo se avocó a la tarea de preparar el presente volumen con el objeto que no se interrumpiera la publicación de una revista tan importante y después de una ardua labor, entregó al señor Decano de la Facultad los originales completos, con Artículos de Fondo de los profesores Jorge Eugenio Castañeda, Ricardo La Hoz Tirado, Washington Durán Abarca, Gustavo Bacacorzo, Alejandro Solís Espinoza, Eduardo Warshaver, Manuel Soria Alarcón y Aníbal Torres Vásquez; la sección Legislación y Jurisprudencia; la Crónica de la Facultad, que contiene el resumen de las actividades del Programa Académico, período 1981 - 1985; terminando el material con las Notas Bibliográficas. Cumpliéndose así con la finalidad que debe tener la Revista de Derecho y Ciencias Políticas, que no es otra que poner de manifiesto la obra jurídica de nuestra Facultad y su historia.

Lima, Marzo de 1990.

Ricardo La Hoz Tirado

Director

Pilar to La Pris Print